

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 3.555/2020

De conformidad con los artículos 169 y 177.2 del R.D.L. 2/2004, se hace público que esta Corporación, en sesión de 13 de octubre de 2020, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del Expediente 23/2020 de crédito extraordinario que resumido por capítulos resulta del siguiente tenor:

Capítulo	Denominación	Importe
----------	--------------	---------

VI	Inversiones reales	100.000 €
----	--------------------	-----------

Esta modificación presupuestaria queda financiada con baja de crédito en otras aplicaciones del Presupuesto de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	21.800 €
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	76.200 €
IV	Transferencias corrientes	2.000 €

Villa del Río a 5 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Emilio Monterroso Carrillo.